

NORMATIVA

JUEGOS ESCOLARES 2020-2021

MODALIDAD:

ORIENTACIÓN

DIPUTACIÓN DE LEÓN



PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL COVID-19

Para poder desarrollar este año las jornadas deportivas de orientación escolar se aplicarán las siguientes medidas de seguridad:

- Será obligatorio realizar una inscripción previa para poder participar. No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba

- Inscripción en el DEBA a través de Ayuntamiento o Club Deportivo. No se podrá participar a través de centro escolar.

- Se debe cumplimentar la autorización paterna por cada uno de los escolares participantes. No es necesario enviar la autorización. Los monitores/delegados acompañantes son los responsables de solicitarlas y los encargados de custodiarlas.

- La salida será con baliza Start, por lo que no habrá horas asignadas. Cada corredor, individualmente, recoge su tarjeta sportident y se dirige a la salida que tomará cuando así se lo indique el juez de salidas. La zona de recogida de tarjeta sportident estará debidamente señalizada. Se ruega respetar la distancia de seguridad en las colas que haya que hacer.

- Será obligatorio el uso de mascarilla durante toda la prueba. El mal uso de la mascarilla podrá suponer la descalificación del deportista.

- Una vez finalizadas las carreras de todos los escolares que se hayan desplazado desde un mismo municipio, podrán utilizar el autobús para volver a su lugar de origen sin necesidad de esperar a que termine la jornada deportiva.

- No se permitirá la asistencia de público.

- Los monitores y delegados acompañantes son los encargados de que no se mezclen los diferentes grupos de escolares. A su llegada deberán establecer una zona en la que guardar las mochilas y ropa de sus escolares participantes.

- No estarán disponibles duchas ni vestuarios para cambiarse.

- El viaje en autobús se realizará directo, sin paradas en ruta.

- Para el desplazamiento se utilizarán autobuses grandes, de 55 plazas, en los que viajarán un máximo de 15-20 personas. Se procurará evitar en la medida de lo posible que los desplazamientos en autobús no sean muy largos.

- Los Juegos Escolares de Orientación contarán con 6 jornadas que no tendrán un carácter competitivo, sino más bien formativo y promocional. Este año no se organizará el Campeonato Provincial de Orientación.

- A modo informativo se publicará una clasificación por cada una de las pruebas que se disputen, pero que no puntuará para una clasificación general ni se nombrará ningún campeón provincial al finalizar las 6 carreras.

-Las jornadas programadas están sujetas a posibles cambios o anulaciones dependiendo del desarrollo de la pandemia y de las medidas futuras que se puedan adoptar.

El deporte de Orientación consiste en completar un recorrido con la ayuda de un mapa y una brújula. Este recorrido se materializa en una serie de puntos de paso obligatorios, balizas, sin señalización de la ruta entre una y otra baliza. Es la habilidad del participante en la lectura e interpretación del plano y en el manejo de la brújula (no imprescindible), lo que lo permite encontrar la ruta entre las balizas. El recorrido se realiza individualmente y en el orden establecido en el mapa. La clasificación de la prueba se realiza a partir del cálculo de los tiempos que necesitan los participantes para completar el recorrido, de menor a mayor. Una prueba de Orientación debe evaluar tanto la habilidad del participante en leer e interpretar el mapa como su rapidez en el terreno para completarlo.

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>), según lo dispuesto en la Orden CYT/1134/2020, de 19 de octubre, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2020-2021.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2020-21 de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban, y otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

La entidad que desee inscribir a los participantes deberá cumplimentar previamente la Hoja de Inscripción que podrá descargarse en la página web destinada a los Juegos Escolares de la Diputación de León www.dipudeporte.es. En ella se deberá indicar la previsión de participación y los datos de contacto tanto de la entidad como de las personas responsables.

Además, podrán participar en la misma actividad o competición y categoría, de una o varias entidades locales organizadoras, siempre y cuando sean compatibles ambas competiciones y no suponga retrasos o aplazamientos de las jornadas deportivas.

Este año no se podrá participar a través de los **Centros Escolares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León ni de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos.

2.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Relación de deportistas participantes y formulario de atención sanitaria: Los delegados/as y entrenadores/as de cada equipo son los encargados de inscribir, al comienzo del curso escolar, a sus deportistas en la aplicación informática DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). En el formulario deberán venir relacionados deportistas que participen en la misma categoría y modalidad deportiva, además del entrenador/a o el delegado/a que los acompañe en la competición. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2020-21, los responsables del grupo (delegados/as, entrenadores/as o monitores/as) deberán llevar a las jornadas deportivas el formulario de asistencia sanitaria que podrán descargarse en la aplicación informática DEBA.

DNI, NIE o pasaporte individual: La forma de identificar a los deportistas en las jornadas de competición será presentando el DNI, NIE o Pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias). Las categorías prebenjamín y benjamín están exentas de presentar documento identificativo. Esta documentación se podrá solicitar para identificar a los participantes de las categorías alevín, infantil y cadete.

Autorización para viajar y participar: Todos los deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, una autorización para poder viajar y participar en las diferentes jornadas deportivas que componen los Juegos Escolares. El modelo de autorización se remitirá desde el Servicio de Deportes a las entidades participantes inscritas y también podrá descargarse desde www.dipudeporte.es

A modo de resumen, el monitor/a o delegado/a que acompañe a los deportistas a las jornadas de competición debe llevar la siguiente documentación:

- Listado del DEBA con todos los deportistas que vayan a participar inscritos y un modelo del formulario de asistencia sanitaria para cumplimentar en caso de lesión.
- DNI, NIE o pasaporte, se aceptan las fotocopias.
- Autorizaciones para viajar y participar en los Juegos Escolares.

Toda esta documentación estará en posesión del monitor/a o delegado/a pudiendo ser solicitada en cualquier momento por la organización. **No se permitirá participar a ningún escolar que no esté correctamente inscrito en el DEBA** y aparezca en la relación de deportistas. Se da de plazo hasta las 14:00 horas del lunes posterior a la jornada de competición para subsanar aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de la Diputación de León, Plaza de Regla s/n (Edificio Torreón) CP: 24071 o por correo electrónico a la dirección deportes@dipuleon.es

3.- INSCRIPCIÓN PREVIA

Con el fin de organizar los turnos de salida con tiempo suficiente, es necesario que se cumplimente **para cada una de las jornadas a las que se vaya a asistir el anexo que se acompaña con el listado de escolares participantes**. Se enviará por correo electrónico a la dirección: deportes@dipuleon.es antes de las 12:00 horas del miércoles previo a la jornada de competición. Los corredores que se inscriban tendrán que aportar sus datos: nombre, apellidos, categoría atendiendo a la tabla del apartado 5 e indicando F o M según pertenezcan a categoría femenina o masculina respectivamente.

Este año la inscripción previa es un requisito imprescindible para poder participar, **no se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.**

4.- TRANSPORTE

Consultar el protocolo de seguridad para el COVID-19 para tener en cuenta las medidas adoptadas por la Diputación Provincial para este curso en cuanto al desplazamiento de escolares.

El transporte de los participantes para estas jornadas deportivas, será facilitado por la Diputación de León de forma gratuita.

La solicitud de transporte para las jornadas se realizará a través del correspondiente Coordinador Deportivo de Zona.

El plazo límite para solicitar el transporte es hasta las 12:00 horas del martes anterior a la jornada, (este Servicio de Deportes entenderá que no es necesario proporcionar transporte si una vez finalizado el plazo establecido no se ha solicitado por el centro escolar o el encargado/a correspondiente). **Los participantes deberán viajar con el monitor/a o con una persona mayor de edad que actúe como responsable del grupo.** Solamente podrán hacer uso del transporte los participantes y el personal autorizado.

5.- CATEGORIAS Y EDADES DE LOS PARTICIPANTES

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO
PREBENJAMÍN	Nacidos en los años 2013 y 2014
BENJAMÍN	Nacidos en los años 2011 y 2012
ALEVÍN	Nacidos en los años 2009 y 2010
INFANTIL	Nacidos en los años 2007 y 2008
CADETE	Nacidos en los años 2005 y 2006
JUVENIL	Nacidos en los años 2001, 2002, 2003 y 2004

NOTA: Cuando no resulte posible formar equipos y competiciones por falta de participantes en una determinada categoría, se podrán incorporar a la misma escolares nacidos en los dos años inmediatamente posteriores de la correspondiente categoría. Los escolares que se acojan a esta norma no podrán participar en las dos categorías simultáneamente. Con carácter excepcional, y a decisión de la Organización, en el caso de que en alguna categoría existan muy pocos participantes se podrá unir con otra categoría inmediatamente superior o inferior.

Así mismo, podrán participar escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que le corresponda por edad cuando ello facilite su integración en la competición.

En categoría prebenjamín tan solo podrán participar escolares nacidos en los años 2013 y 2014 (6 y 7 años).

6.- COMPETICIÓN

Este año no se van a realizar jornadas deportivas de promoción en los propios centros educativos. Las jornadas previstas no serán competitivas, tendrán un carácter más formativo y promocional.

Los Juegos Escolares de Orientación se compondrán de las siguientes jornadas:

FECHA	HORARIO	LUGAR DE CELEBRACIÓN
7 de marzo	11:00 a 14:00 horas	Parque del Monte San Isidro
14 de marzo	11:00 a 14:00 horas	Valencia de Don Juan
21 de marzo	11:00 a 14:00 horas	Chozas de Arriba
18 de abril	11:00 a 14:00 horas	San Miguel del Camino (Club de golf)
16 de mayo	11:00 a 14:00 horas	Brugos de Fenar
6 de junio	11:00 a 14:00 horas	Cerezales del Condado

7.- REGLAS TÉCNICAS

A) Aspectos Generales:

- Los Juegos Escolares de Orientación contarán con 6 jornadas que no tendrán un carácter competitivo, sino más bien formativo y promocional.
- Todas las carreras serán pruebas independientes en las que la puntuación obtenida no se sumará a otras para obtener una clasificación final.
- Las pruebas se rigen por este reglamento y el reglamento y normas oficiales de la Federación Española de Orientación.

B) Sistema de Control:

Este año se utilizará el sistema de tarjeta electrónica para evitar posibles contagios. Se utilizará el sistema Sportident compuesto por una tarjeta electrónica que lleva cada participante y una estación en cada baliza. La tarjeta se dará antes de la prueba y se devolverá al finalizar la carrera.

Es responsabilidad del corredor que quede registrado correctamente el paso por cada baliza. Al acercarse la pinza a la estación, ésta emite un sonido y enciende una luz, señal de que se ha registrado correctamente.

C) Salida:

La salida se organizará con baliza Start, donde el tiempo empieza a contar justo al picar la estación start, inmediatamente después de coger el mapa. Este protocolo se anunciará a los entrenadores o responsables justo al llegar al lugar de la prueba.

Es responsabilidad del corredor limpiar y chequear la tarjeta antes de coger el mapa y picar en la estación de salida (START)

En la zona de salida se les dará el mapa de la prueba, cada participante es responsable de coger y llevar el mapa correspondiente a su categoría.

La salida se marca en el mapa con un triángulo y en el terreno con una baliza sin pinza ni número.

D) Meta:

Desde el último control hasta la meta estará señalizado. Al picar meta se termina la carrera y se para el tiempo, no se puede volver al terreno de competición una vez pasada la meta.

Si un corredor se retira y no completa la carrera es obligatorio pasar por meta para anunciarlo y contabilizar que ha llegado, aunque no haya terminado. Esta falta se considera muy grave.

La toma de tiempos se realizará en horas, minutos y segundos. Si dos o más participantes obtienen el mismo tiempo se les asignará el mismo puesto en la lista de resultados.

E) Resultados oficiales:

La lista completa de resultados definitivos se podrá consultar en las siguientes páginas web: www.dipudeporte.es y www.alconorientacion.com

F) Equipamiento del corredor

El participante tendrá libertad para la elección de prendas de vestir, salvo que la organización disponga alguna medida especial de protección. De todas formas, es recomendable ropa cómoda que cubra todo el cuerpo, no muy nueva por la posibilidad de pueda dañarse con la vegetación, y calzado de repuesto.

El participante sólo podrá utilizar mapa y brújula. No está permitido el uso de instrumentos de medida tales como GPS, altímetros o podómetros.

G) Conducta durante la prueba

El participante debe realizar su recorrido en orden. El sistema electrónico de control de la prueba está programado para tener en cuenta este orden de paso por los controles, descalificando al participante que no lo respete.

La tarjeta de control tiene una capacidad de 20 registros. Son suficientes para el número de controles que se propondrán. Si por marcar otros controles diferentes o no limpiar electrónicamente el chip de control en la salida la memoria se completa, el participante será descalificado automáticamente por el sistema electrónico de control de la prueba.

El participante deberá mantener siempre una conducta responsable con el medio ambiente y no dejar basura en la zona de competición o en la zona de salida.

El participante guardará silencio durante la competición, no seguirá ni ayudará a otros corredores, el recorrido debe ser individual. Esto es objeto de descalificación.

Durante la prueba, en la zona de competición existirán jueces de la organización a los que se puede preguntar. Está totalmente prohibida la ayuda externa.

Si algún participante es sorprendido modificando la posición de las balizas, se considerará falta muy grave y acarreará la suspensión definitiva de los Juegos Escolares en la modalidad de Orientación para toda la temporada. Sin perjuicio de otras responsabilidades legales.

8.- CLASIFICACIÓN Y PREMIOS

Debido al carácter promocional y no competitivo que van a tener las carreras de orientación este año no se entregará ninguna medalla o trofeo a los participantes de las jornadas de orientación.

A modo informativo se publicará una clasificación por cada una de las pruebas que se disputen, pero que no puntuará para una clasificación general ni se nombrará ningún campeón provincial al finalizar las jornadas deportivas. Se podrán consultar las clasificaciones de cada carrera y otra documentación relativa a los Juegos Escolares de Orientación en la página web www.dipudeporte.es